

Manifiesto para la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales

A más crisis, más políticas sociales

En España, en los últimos treinta años se ha logrado un avance significativo en el proceso de implantación de los Servicios Sociales, como expresión de una voluntad democrática y social. Se reconoce y promueve el bienestar social de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, en particular cuando encuentran obstáculos en el disfrute y ejercicio de los derechos sociales. La atención a las necesidades realizada por los Servicios Sociales, reduce desigualdades, exclusión y contribuye a la cohesión social.

Muestra de este desarrollo son los cerca de 6 millones de personas que perciben anualmente servicios sociales básicos, las más de 700.000 personas que reciben hoy día servicios y prestaciones de atención a la dependencia y los casi 600.000 empleos existentes en el sector.

La situación de crisis económica está produciendo un aumento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social que genera un incremento de la demanda de servicios y prestaciones, por ello son más necesarios que nunca los Servicios Sociales

En España y en Europa se están poniendo en entredicho las conquistas sociales. Según datos oficiales, en 2009 los Servicios Sociales públicos ofrecieron información y/o ayuda a más de 8 millones de personas; un 36% de la población española más que en el año anterior. En el mismo año, se produjo un enorme incremento de las demandas de ayuda recibidas por las entidades de iniciativa social para atender a las necesidades básicas debido a la insuficiencia de las prestaciones públicas. Por ejemplo, Cáritas tuvo que prestar ayuda de primera necesidad a alrededor de 800.000 personas, el 58% derivado de los Servicios Sociales públicos por no poder atenderlas. Frente a los recortes sociales, defendemos un *incremento racional de las políticas sociales* encaminadas a asegurar unos Servicios Sociales que avancen en el reconocimiento pleno de derechos subjetivos.

Importantes sectores sociales se están movilizándolo en su defensa, por ello hoy constituimos una *Alianza para defender y mejorar*

el Sistema Público de Servicios Sociales, cuarto pilar del Estado de bienestar.

Responsabilidad pública y participación social

En la sociedad del riesgo en la que vivimos hay que reforzar un sistema de Servicios Sociales que afronte los problemas actuales de forma multidimensional e integral, que fomente la participación social, la solidaridad y la corresponsabilidad; que ofrezca respuestas personalizadas, preventivas y comunitarias.

Es necesario *defender un sistema de Servicios Sociales sustentado en la responsabilidad pública como garante de los derechos de la ciudadanía*. Sistema abierto a la iniciativa privada, reservando al sector público las facultades normativas y reguladoras que establecen el acceso a las prestaciones del mismo y las que conllevan ejercicio de autoridad, inspección, seguimiento y prescripción. Queremos que la iniciativa social organizada tenga una presencia acorde con su papel en los Servicios Sociales.

Reclamamos la *presencia de todos los actores sociales, revitalizando los espacios y ámbitos de participación e interlocución social como expresión democrática y de ciudadanía activa*.

La prioridad en las personas

Las políticas deben tener como prioridad el desarrollo humano de las personas, centro de toda actuación, y los territorios. Reforzando la proximidad de los profesionales y los recursos existentes. La intervención social ha de incidir en la implicación activa de las personas, los grupos y las comunidades, en la superación de carencias y en el desarrollo de sus posibilidades de promoción. Evitar la pasividad, potenciar la autonomía sosteniendo y acompañando a las personas más vulnerables y excluidas. Favorecer el protagonismo de una *ciudadanía más activa, informada y corresponsable*.

Es preciso un sistema público que simplifique flexibilice y agilice la gestión, las estructuras, las redes y los procedimientos establecidos, como servicios a la ciudadanía.

Por una financiación pública

Reivindicamos una financiación pública con dotación presupuestaria suficiente y sostenible que *garantice la igualdad de acceso y la universalidad de los servicios y de las prestaciones en el marco de un desarrollo económico y social equilibrado*, convergente con el gasto social europeo: el gasto público social en España es el 22,7% del PIB, en la UE-27 es el 26,4% del PIB.

El gasto social es inversión social: cumple con el principio de reequilibrio e igualdad de oportunidades, reduce desigualdades, potencia la cohesión, favorece una actividad económica, crea puestos de trabajo y contribuye a la creación de riqueza del país. Congelar, reducir o rescindir la inversión social conlleva altos costes personales y económicos en términos de: exclusión y pérdida de cohesión, de recursos humanos y de bienestar social.

Proponemos la responsabilidad del sector público en materia financiera, inversora y de gestión. La participación de la iniciativa privada se ha de llevar a cabo de acuerdo con formulaciones jurídicas y administrativas adecuadas.

Calidad de los Servicios Sociales

Defendemos un *control público que cuente con una inspección específica, garantía de la calidad de los servicios* desde la perspectiva de la ciudadanía usuaria y de los proveedores.

Reclamamos un sector público eficaz y eficiente, planificador y evaluador de los Servicios Sociales, coherente con las líneas más avanzadas de investigación y desarrollo.

Para unos servicios de calidad es imprescindible el desarrollo del empleo en el sector con buenas condiciones de trabajo, que incorporen la formación continua y especializada.

Defendemos el cuarto pilar del estado de bienestar

El compromiso de las organizaciones firmantes y de las ciudadanas y ciudadanos, a título personal, es cooperar con todos los poderes públicos en el mantenimiento y potenciación de unos derechos subjetivos básicos a los *Servicios Sociales para todas las personas*, controlando y exigiendo su cumplimiento e impulsando la implicación ciudadana. Reivindicamos que los derechos sociales se establezcan como derechos fundamentales constitucionales de la ciudadanía.